



Mediante la uniformidad que
puede ser ayunt.^o en el informe que
he pedi' acerca de la solicitud promue-
vida por Agustín Cantello, para
que se exoneré a su hijo de las fa-
ligas de la Heredia (Arzobispado de
'en villa), he acordado desde que es-
tando en sus facultades el resolver
con arreglo a' ordenanza, puede des-
de luego acordar la exclusión soli-
citada.

Dios que. a' V. S. M. el Castellón
14 de Mayo 1844.

Ant.º de V. S. M.

Exp. del Ayunt.^o Cant. en Villafanor.

